

Quillota, 12 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.261 /VISTOS:

1. Ord N°4271 de fecha 04 de Agosto de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita Rectificar DA N°6109 de fecha 17 de Mayo de 2022.
2. Resolución alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°6109 de fecha 17 de Mayo 2022, que autoriza la suma a rendir;
4. Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°6109 de fecha 17 de Mayo de 2022 de la siguiente manera:

DONDE DICE

Vistos N°1:

.... Suma a Rendir por \$283.310.- (Doscientos Ochenta y tres mil trescientos diez pesos)

Parte Resolutiva:

PRIMERO: **AUTORÍZASE** ...Suma a Rendir por \$283.310.- (Doscientos Ochenta y tres mil trescientos diez pesos)

DEBE DECIR:

Vistos N°1

.... Suma a Rendir por \$283.810.- (Doscientos Ochenta y tres mil Ochocientos diez pesos)

Parte Resolutiva

PRIMERO: **AUTORÍZASE** ... Suma a Rendir por \$283.810.- (Doscientos Ochenta y tres mil Ochocientos diez pesos)

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que, en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°6109 de fecha 17 de Mayo de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

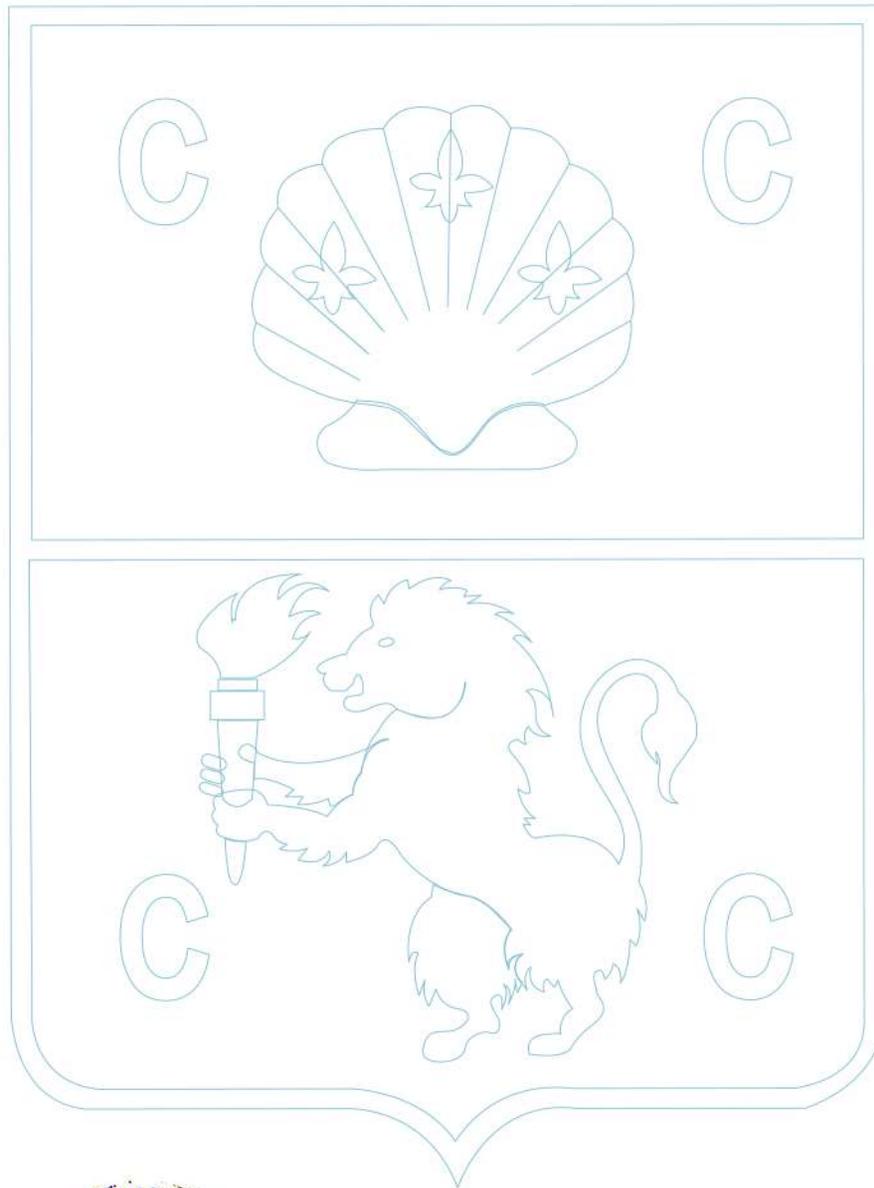
Distribución:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo. **de Salud** 7.-
OCS/DMB/VAM/MCT/fop/kdo.

TERCERO: **ADJUNTESE** copia de este documento en el registro
Simge al Decreto Alcaldicio N° 6109 de fecha 17 de Mayo de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las
medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo. **de Salud** 7.-
OCS/DMB/VAM/MCT/fop/kdo.